

EDICTO Nº 152

09 DE OCTUBRE DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS PROVIDENCIA Nº 203-2025-AS-ARZOC DAVID, 09 DE OCTUBRE DE 2025 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

en uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de VEINTIUNO BALBOAS CON 00/100 (B/. 21.00), correspondiente al 30% del valor CIF total de SETENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 70.00) de la mercancía descrita como DOS CARTERAS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente el expediente original al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como DOS CARTERAS DE LA MARCA LOUIS VUITTON, retenidos a la señora NURIELKYS GONZALEZ, con cédula de identidad personal 4-799-1443, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996

RESUELVE: FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo N° 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

hoy _____ del mes de __

(Fdo.) DR. ABDIEL A LEZCANO P. **KEILY SERRACIN** Administrador Regional de Aduanas Dirección de Propiedad Intelectual Zona Occidental Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por un (1) día hábil en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industr Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERI). Dado en la ciudad de David, a los nueve (62 da del mes de octubre de dos mil veinticinco DR. ABDIEL A LEZCANG KEILY SERRACIN Administrador Regional de Aduando Dirección de Propiedad Intelectual Zona Occidental PIDAD NACIONA Se fija el presente EDICTO a las 235 de la Tardo del día de hoy 10 del mes de octobre dos mil veinticinco (2025). Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las ______ de la _

__de dos mil veinticinco (20